

LOS ESTUDIOS SOCIALES EN LA CIUDAD DE FERROL*

Jesús Martínez Girón

Hablar de «Los estudios sociales en la ciudad de Ferrol» es hablar de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales del campus de Ferrol de la Universidad de A Coruña, y de su historia. Una historia, como veremos luego, que está profundamente ligada a la persona de nuestro homenajeado de esta tarde, el profesor don Cipriano Dobarro Montero. Y que creo que es de justicia contar, para que determinados hechos se recuerden cuando pase el tiempo, y se recuerden con agradecimiento, pues el centro universitario que puede verse desde aquí no ha existido siempre como lo que es hoy: un centro universitario español absolutamente *standard*, en el que se imparten enseñanzas conducentes a la obtención de un título universitario oficial y con plena validez en todo el territorio nacional.

Es una historia que precede incluso a la existencia de la propia Universidad de A Coruña, pues los primeros jalones vitales de esta Escuela Universitaria hay que buscarlos antes de 1989-1990, que fue —como todo el mundo sabe— la fecha de creación y de puesta en funcionamiento de nuestra *alma mater* coruñesa.

Y es una historia —y ya casi acabo con todos estos necesarios prolegómenos introductorios— que no podría entenderse sin la referencia a un marco más general. Esto es, sin la referencia a la historia de los estudios sociales españoles. Y por tanto, a la historia de las Escuelas Sociales en España, de la cual esta Escuela ferrolana es una manifestación particular, y yo diría incluso que una manifestación particularmente típica.

* * *

En mi opinión, la historia de las Escuelas Sociales españolas puede dividirse convencionalmente en tres grandes etapas. Coinciden, respectivamente, con el nacimiento, con el crecimiento o desarrollo y, por último, con la madurez plena de este importantísimo tipo de centros, que empezaron siendo una cosa y acabaron convirtiéndose luego en otra completamente distinta. Y coinciden, además, con tres grandes etapas —y etapas muy marcadas— de la vida política de nuestro país, que fueron la etapa inmediatamente anterior a nuestra guerra civil, la etapa del franquismo y la transición política inmediatamente subsiguiente a dicho régimen, y por último, la etapa de la plena consolidación de la vida democrática española, desde comienzos de la década de los años ochenta del pasado siglo XX hasta hoy.

* Texto de la conferencia leída el día 4 de marzo de 2005, en el Salón de Actos del Vicerrectorado del Campus de Ferrol, con ocasión del acto homenaje al profesor don Cipriano Dobarro Montero.

Las Escuelas Sociales nacieron durante la dictadura del general Primo de Rivera, a partir del año 1925. En efecto, en 1925 se creó la Escuela Social de Madrid. Y tras ella, se crearon otras cinco Escuelas Sociales más: en 1929, las Escuelas Sociales de Barcelona, Valencia, Granada y Zaragoza, y en 1930, la Escuela Social de Sevilla. Estas seis primeras Escuelas Sociales eran centros de enseñanza superior, pero de carácter no universitario —pues dependían del Ministerio de Trabajo—, e impartían el título profesional de «Graduado Social», que ya desde un primer momento se conoció con el nombre oficial de «diploma» (por tanto, «diploma de Graduado Social»).

A pesar de su carácter formalmente extrauniversitario, estas primeras seis Escuelas Sociales mantuvieron vínculos estrechos con las Universidades españolas de aquella época. Recuérdese que se crearon en Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Zaragoza y Sevilla; esto es, en seis ciudades de arraigadísima tradición universitaria, que contaban con Universidades de existencia plurisecular (la de Sevilla, por ejemplo, acaba de celebrar hace pocos meses su quinto centenario, con presencia de los Reyes de España, que inauguraron allí el corriente curso académico 2004-2005). Y este hecho provocó, con toda naturalidad, que los profesores de tales Universidades acabasen profesando también en las Escuelas Sociales operantes en el territorio de lo que entonces se llamaba ya el «distrito universitario».

Evidentemente, en las Escuelas Sociales siempre se enseñó mucho más que Derecho, y mucho más que Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Y evidentemente, yo no tengo ninguna autoridad para hablar de otras ramas de la ciencia que no sean precisamente las ciencias jurídicas. Pero sí creo que es justo recordar que en aquella época profesaron en las Escuelas Sociales los más ilustres profesores universitarios. Y daré sólo un nombre, para no alargarme, aunque podría aducir otros muchos más igualmente ilustres.

Fue el caso, por ejemplo, de don José Castán Tobeñas, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Literaria de Valencia (o Estudi General), y luego incluso presidente del Tribunal Supremo, pero que también fue profesor de la Escuela Social de la propia Valencia. Confieso que menciono su caso, por resultarme entrañable a causa de un doble motivo. De un lado, porque —como tantos y tantos otros estudiantes españoles— el manual de Derecho Civil que yo estudié cuando era estudiante en la Facultad de Derecho de Santiago fue precisamente el de don José Castán. De otro lado, porque don José publicó el que me parece que es el primer escrito verdaderamente moderno sobre la ciencia que yo me dedico a enseñar, y que fue una obra suya titulada «El Derecho laboral (Apuntes para su construcción científica)», aparecida en una revista valenciana el mismo año en que se creó la Escuela Social de Valencia (recuérdese, en 1929).

Ahora bien, las Escuelas Sociales de la época, quizá porque dependían incluso financieramente del Ministerio de Trabajo (que estaba y está concebido para ocuparse de otro tipo de cosas), también se caracterizaron —y esto hay que decirlo con toda franqueza— por una clara y evidente precariedad existencial. Dicho con mayor rotundidad: nacían y podían morir. Y esto lo puso de relieve, en un contexto de descomposición social muy grande, con toda crudeza, una Ley republicana de 1935, anunciando —y cito literalmente— «la supresión de las Escuelas Sociales como consecuencia de la Ley de restricciones de 1 de agosto de 1935».

A consecuencia de esta norma —y de ahí la precariedad existencial que mencionaba hace un momento— se suprimieron todas las Escuelas Sociales, salvo dos (las de Madrid y Barcelona). Y con este hecho doloroso concluye el examen de esta primera etapa, apuntando también que Galicia se mantuvo al margen de este primerizo movimiento impulsor de las Escuelas Sociales en España.

En efecto, aunque también contábamos aquí con una Universidad de tradición multiseccular (obviamente, la Universidad madre de Santiago), no llegaron a existir en

Galicia centros que albergasen este tipo de estudios, siempre en esta primera etapa. Y ello, en la línea —todo hay que decirlo— de Universidades próximas a la nuestra, y de parecida o superior tradición (como las Universidades de Oviedo o de Salamanca), en cuyos respectivos «distritos» tampoco existieron en un primer momento Escuelas Sociales. Y si no existieron estudios sociales en Galicia, tampoco los hubo en Ferrol, lógicamente, aunque esto en modo alguno a mí me extrañe, pues en esta primera etapa —coextensa, repito, con la dictadura de Primo de Rivera y con la Segunda República— ni siquiera había nacido todavía nuestro ilustre homenajeador de esta tarde, el profesor don Cipriano Dobarro.

* * *

La segunda etapa se inicia tras nuestra guerra civil, y dura algo más de cuarenta años. Más en concreto, hasta la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria (la popular «LRU»), que entró en vigor en 1983 y que abre ya una etapa completamente distinta. Recordemos, además, que esta segunda fase se inicia con sólo dos Escuelas Sociales subsistentes, las de Madrid y Barcelona, que era evidente que no podían atender adecuadamente la demanda de estudios sociales existente en toda España.

Por ello, el régimen de la época se planteó la necesidad de crear nuevos centros que impartiesen este importantísimo tipo de estudios superiores. Y lo hizo —yo creo que con bastante dosis de realismo, dadas todas las penurias del momento—, utilizando una metodología peculiar, que permitiese sentar las bases para la creación de Escuelas Sociales en los más diversos puntos de toda nuestra geografía. Esta nueva filosofía aparece concretada en una Orden Ministerial de 1942, por virtud de la cual se aprobó el reglamento de los denominados «Patronatos» de las Escuelas Sociales.

Su propósito era evidente. En una primera fase, estos «Patronatos» —formados por patronos potentes y solventes— no debían promover la creación de Escuelas Sociales, sino sólo de «Seminarios de Estudios Sociales». Una vez acreditado que el «Seminario» en cuestión era viable, cabía —en una segunda fase— su elevación a verdadera Escuela Social, contando siempre con el apoyo del correspondiente «Patronato». Y ya en una tercera fase, cuando la oferta de la Escuela Social resultase insuficiente para atender la demanda de estudios sociales que atendía, cabía entonces que la propia Escuela promoviese en otras ciudades de su radio de acción la creación de nuevos «Seminarios», a su vez, apoyados en sus respectivos «Patronatos». Y quizá el ejemplo más precoz, que escenifica a la perfección las tres fases de este complejo proceso, fuese el representado por la que hoy es Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Oviedo.

En efecto, la Escuela asturiana se creó como «Seminario de Estudios Sociales» en 1942. Este «Seminario» se elevó luego al rango de Escuela Social de Oviedo, en 1944. Y más tarde, bajo la dependencia de esta Escuela Social de Oviedo, se crearon los «Seminarios de Estudios Sociales» de León, en 1955, y de Santander, en 1958, cuando estas dos ciudades —León y Santander— ni siquiera podían imaginar que acabarían llegando a tener luego, con el paso del tiempo, sus propias Universidades.

Quiero, además, destacar otro hecho que me parece sumamente importante. Se refiere a la evidencia de que las Escuelas Sociales fueron el presupuesto imprescindible para que pudiesen crearse, en las ciudades donde estaban radicadas, los correspondientes Colegios Oficiales de Graduados Sociales. Basta leer, para comprobarlo, el Decreto de 22 de diciembre de 1950, declarando obligatoria la inscripción de los graduados sociales en el Colegio profesional respectivo. Y es que en esta norma se afirmaba que en todas las capitales de provincia en que existiese Escuela Social debería constituirse uno de tales Colegios, eso sí, con la sola excepción de Galicia —pues Santiago de

Compostela ni era entonces, ni lo es tampoco ahora, ninguna capital de provincia—, aunque de esto último hablaré un poco más dentro de un momento.

La interacción Escuela-Colegio era lógica, pues —como afirmaba la exposición de motivos de este Decreto— venían sucediéndose promociones y promociones de graduados sociales, con matrícula creciente en cada curso, cuya influencia en la sociedad demandaba (como en el caso de los abogados, arquitectos o médicos) el acceso de los graduados sociales al estatus de verdadera profesión reglamentada y regulada. Acerca de la influencia social de estos nuevos profesionales, los graduados sociales, apuntaré sólo un dato, que toca directamente en el alma, además, a esta querida ciudad de Ferrol.

Por Orden Ministerial de 29 de octubre de 1958 se modificó la reglamentación nacional de trabajo de la «Empresa Nacional Bazán». Y esta modificación tenía un propósito muy simple, pero a la vez muy importante, que era el de incorporar una nueva categoría profesional al elenco de categorías profesionales tradicionalmente recogido, desde 1950, en esta peculiar norma laboral «sectorial». Se trataba de la categoría profesional de «graduado social», con remuneración propia, que en esta modificación de 1958 aparecía definida en los siguientes términos, y cito literalmente: «Graduados Sociales [en Bazán] son los que en posesión del título oficial correspondiente realizan funciones de organización, asesoramiento o mando en orden a la admisión, clasificación, acoplamiento, instrucción, condiciones de trabajo, economatos, comedores, previsión y esparcimiento del personal y de las obras y actividades encaminadas a fortalecer las relaciones de hermandad y convivencia de cuantos participan en la empresa y de aquellas otras destinadas a mejorar los métodos de trabajo y las condiciones de vida del trabajador [de Bazán] y de sus familias». A mi juicio, una bonita y precisa definición de lo que se esperaba que hicieran en Bazán sus graduados sociales.

Y ya que he traído a colación el caso de Bazán, ¿qué es lo que ocurrió en Galicia durante toda esta segunda etapa? Pues bien, aquí en nuestra tierra —aunque quizá con un poco más de retraso— se siguieron los mismos pasos que en otras regiones españolas. Y así, en 1942, un poco después que en Oviedo, se creó el «Seminario de Estudios Sociales» de Santiago. Con el apoyo decisivo —todo hay que decirlo— del entonces Rector de la Universidad compostelana, profesor don Luis Legaz Lacambra.

Don Luis Legaz, catedrático de Derecho Natural y Filosofía del Derecho, fue una personalidad extraordinaria. Era profesor de reconocido prestigio internacional en aquella época, pues acabó siendo nombrado doctor *honoris causa* en Derecho por las Universidades de Coimbra y de Viena. Y aunque muy pocas personas lo sepan, don Luis Legaz era también graduado social; título éste que había obtenido en la Escuela Social de Zaragoza, donde él había nacido, allá por los años treinta del siglo pasado. Siempre por impulso de Legaz, en 1946 se elevó el «Seminario de Estudios Sociales» de Santiago al rango de Escuela Social. Y en la Escuela Social de Santiago llegó a ser profesor el propio rector Legaz. Incluso publicó, en 1948, unas *Lecciones de Política Social*, que yo he llegado a ver y a manejar, y en cuyo prólogo se afirma que su propósito era el de proporcionar a sus alumnos de la Escuela «un modesto instrumento de trabajo».

Como es lógico, en la Escuela Social de Santiago se formaron sucesivas promociones de graduados sociales gallegos. Y a una de ellas pertenece nuestro homenajeador de esta tarde, el profesor don Cipriano Dobarro. Y es que el profesor Dobarro no es sólo licenciado en Derecho, abogado y especialista notorio en Derecho cooperativo, sino también graduado social por la Escuela Social de Santiago. Y apunto el dato, porque —según la Orden Ministerial de 6 de mayo de 1968, sobre reconocimiento de seminarios de estudios sociales— el director del «Seminario» debía ser, inexcusablemente, graduado social (con independencia de que pudiese estar en posesión o no de otro tipo de titulaciones oficiales). Pero esta norma de 1968 es importante, como enseguida veremos, también por otra razón.

A su amparo, y aunque dependiente de la Escuela Social de Santiago, se creó en 1970 el «Seminario de Estudios Sociales» de Ferrol, hace ahora treinta y cinco años. Evidentemente, este «Seminario» ferrolano, como antes el de Santiago (y antes el de Oviedo), necesitaba el apoyo de un «Patronato». Y al igual que ocurrió en Oviedo —en el que una Orden Ministerial de los años cuarenta permitió la constitución de patronatos municipales—, en Ferrol también resultó decisiva la presencia y la implicación del ayuntamiento y de su alcalde, pues desde 1971 pasó a ostentar la presidencia del «Patronato» protector el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ferrol. Y ello, a la par que asumía la dirección del «Seminario», también desde 1971, el propio profesor don Cipriano Dobarro.

Los primeros años setenta del siglo pasado, cuando nace y echa a andar el «Seminario de Estudios Sociales» ferrolano, son los años del tardofranquismo. Y por lo tanto, años de gravísimos conflictos sociales y de gravísimos conflictos de orden público en España, en Galicia y, particularmente, en esta querida ciudad de Ferrol. Pero a pesar de todas estas dificultades, bajo la prudente dirección de nuestro homenajead, el «Seminario» ferrolano siguió su andadura, se consolidó y arraigó, abriendo camino a sucesivas promociones de nuevos graduados sociales, ahora formados en Ferrol. Y el reconocimiento de la labor por él realizada se produjo sólo diez años después.

En efecto, al amparo de la promulgación de un Real Decreto de 3 de mayo de 1980, sobre nueva ordenación de las enseñanzas de graduado social, el «Seminario de Estudios Sociales» ferrolano dejó de ser tal, para pasar a convertirse en un «centro» o Escuela, repitiendo —hace ahora exactamente veinticinco años— el mismo proceso evolutivo por el que habían pasado tantas y tantas Escuelas Sociales, incluida por supuesto la Escuela Social de Santiago, en la que se formó como graduado social —como antes recordé— el profesor Dobarro. Y con nuestro «Seminario» convertido en centro, pasamos ya al examen de la tercera etapa, que se inicia en 1983, sólo tres años después, con la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria.

* * *

Ahora que la Ley de Reforma Universitaria ya no está vigente (como se sabe, fue derogada por la polémica «LOU», promulgada a finales de 2001), yo creo que es justo hablar de la «LRU» con sincera admiración y con simpatía franca. La «LRU» supuso un punto y aparte, de potenciación increíble del fenómeno universitario (cuantitativa y cualitativamente hablando), que permitió acabar con los centralismos paralizantes y con las Universidades madrastras, antes que madres («madres del alma»). Por lo que respecta a los estudios sociales, la «LRU» provocó dos consecuencias que merece la pena reseñar.

En primer lugar, la incorporación de estos estudios al elenco de estudios propia y específicamente universitarios. Porque, con la «LRU», dejan de ser estudios de competencia del Ministerio de Trabajo y adquieren definitivamente el rango de verdaderos estudios universitarios, que *de ipso* ya tenían desde muchos años antes. Esta conjunción entre lo legal y lo real se produjo en 1986, al promulgarse el Real Decreto sobre incorporación a la Universidad de las enseñanzas de graduado social (y fíjense en que lo que se incorporaba a la Universidad eran las «enseñanzas», no todavía los «centros»).

Y en segundo lugar, como otra consecuencia de suma importancia, el traspaso de la competencia en materia de estudios universitarios (y por tanto, también en materia de estudios sociales) a las diversas Comunidades Autónomas. En materia de enseñanzas universitarias de graduado social, este traspaso a la Xunta de Galicia se produjo en 1989, mediante la promulgación este año del correspondiente Real Decreto estatal de traspaso de funciones y servicios desde el Estado a nuestra Comunidad Autónoma. Pero

antes de pasar a lo ocurrido en la década subsiguiente, la de los años noventa del siglo pasado, me gustaría poner de relieve que la Escuela ferrolana siguió en los años ochenta su andadura normal, pilotada siempre bajo la prudente y eficaz dirección del profesor don Cipriano Dobarro.

La Escuela ferrolana, decía, prosiguió su andadura normal, formando promociones sucesivas de estudiantes, aunque también tuvo que sortear algún escollo de carácter extraordinario, que —como relataré dentro de un momento— puso en grave riesgo la existencia misma de la propia Escuela, a pesar de sus ya entonces casi veinte años de vida. En efecto, en 1989, la Universidad de Santiago —única Universidad por aquel entonces existente en Galicia— se hallaba inmersa en un proceso de cambio radical, pues estaban a punto de crearse otras dos nuevas Universidades más (las de Vigo y A Coruña), por segregación de la Universidad madre compostelana. Había que preparar el terreno para poder consumir la segregación. Y en estos preparativos, alguien tuvo la ocurrencia —y permítaseme que no mencione por su nombre quién era ese alguien—, alguien, decía, tuvo la ocurrencia de que en el territorio cubierto por la Universidad de Santiago sobrasen centros; que había que suprimir alguno, y que uno de los eventualmente suprimibles era precisamente nuestra Escuela ferrolana.

Evidentemente, aquí lucieron y brillaron todas las virtudes cardinales y morales (prudencia, fortaleza, templanza, etc.), que adornan la personalidad de nuestro querido homenajeado, el director por aquel entonces de la Escuela, don Cipriano Dobarro. En efecto, apoyado y arropado por el «Patronato» municipal que venía amparando primero el «Seminario» (desde 1971) y luego la Escuela (desde 1980), el profesor Dobarro consiguió que la Escuela ferrolana superase el sino de la precariedad existencial, que hizo sucumbir tantas y tantas Escuelas Sociales (recuérdese lo ocurrido durante la República con las de Valencia o Sevilla, por ejemplo). Don Cipriano Dobarro, decía, consiguió —tras complicadas gestiones— que nuestra Escuela ferrolana superase el trance y pudiese proseguir su andadura normal, ya como Escuela Universitaria, tras el traumático proceso de creación por segregación de las dos nuevas Universidades. Y en lo que acabo de decir, ni invento ni exagero nada.

El reflejo formal del escollo, y de la singladura de don Cipriano Dobarro para sortearlo, consta explicitado en el «Diario Oficial de Galicia». Léanse, si tienen curiosidad, los correspondientes a 10 agosto 1989 y 31 julio 1990, que recogen un hecho insólito —vistas las complicadas negociaciones en curso—, que fue el de la modificación por sendos Decretos autonómicos del plazo impuesto por un Real Decreto estatal, al efecto de la incorporación a la Universidad ya no de las enseñanzas de graduado social, sino de los centros (como la Escuela ferrolana) en que se impartían esas enseñanzas. Y el que la Escuela sobreviviese, gracias a la pericia y la tenacidad del profesor Dobarro, a mi me parece un resultado justo, pues Ferrol no podía merecerse lo contrario.

En efecto, como siempre había ocurrido con todas las Escuelas Sociales, la de Ferrol también operaba como referente organizativo de los propios graduados sociales actuantes en su ámbito. Son las sinergias Escuelas Sociales-Colegios Oficiales de Graduados Sociales, de que hablaba antes y que en Galicia tuvieron sus peculiaridades, pues el primer Colegio Oficial de Graduados Sociales existente en Galicia fue precisamente el de Santiago de Compostela. Y no extraña, porque era en Santiago donde estaba radicada, desde 1946, la única Escuela Social originariamente operativa en nuestra tierra. Pues bien, y sigo con las sinergias, aquí en Ferrol no hay Colegio Oficial de Graduados Sociales, pero sí Asociación de Graduados Sociales, cuya presidenta, que ahora me mira, es la querida colega profesora de esta misma Escuela, doña Pilar Millor Arias.

Todo puede ser coincidencia, pero a mí no me extraña, vista la historia del asunto. Y es que allí donde hay Escuela Social, los graduados sociales del ámbito geográfico de la propia Escuela acaban organizándose, haciendo muchas cosas, y haciendo

incluso cosas muy importantes, como en el caso de las ya tradicionales «Xornadas Galegas sobre Condicións de Traballo e Saúde», organizadas por la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol. Una asociación cuyo embrión fue la asociación de antiguos estudiantes de la Escuela ferrolana. Y una asociación pilotada, desde siempre, por doña Pilar Millor, cuyas tradicionales «Xornadas» han dado a conocer el nombre de Ferrol en el mundo entero a propósito del tema de la prevención de riesgos laborales. Exactamente, desde 1987, en que se organizaron por vez primera estas prestigiosas «Xornadas» bienales, que van ya por su décima edición (a celebrarse aquí en Ferrol en abril de este mismo año).

En definitiva, la Escuela como caldo de cultivo de cosas grandes, inexplicables sin los graduados sociales formados por la propia Escuela. De ahí que fuese justo que la Escuela sortease el peligroso escollo disolutorio a que antes aludí. Y que haya podido proseguir desde entonces su andadura, pero —como veremos dentro de un momento— ya totalmente inmersa dentro de un nuevo marco universitario.

* * *

Este marco en Galicia está representado por un mojón muy claro: la norma de creación por segregación de las dos nuevas Universidades de Vigo y de A Coruña, con fecha de efectos de 1 enero 1990. Es curioso, pero en los larguísimos y complejísimos anexos de esta norma no aparece mencionada la Escuela ferrolana, en cuanto que perteneciente a la entonces recién creada Universidad de A Coruña. Y ello se debió —al igual que en el caso de las Escuelas Sociales de las ciudades de Vigo y de A Coruña—, ello se debió, decía, a que todavía no estaba operado el tránsito, o la transformación, de Escuela Social a verdadera Escuela Universitaria, en el caso de todas las citadas.

Para operar este tránsito, hubo que firmar antes un convenio de adscripción, que suscribieron el entonces rector de la Universidad de A Coruña, profesor Portero Molina, y el presidente del «Patronato» municipal protector de la Escuela ferrolana. Y tras la firma de este convenio (en la que lógicamente tuvo mucho que ver el director de la Escuela, profesor don Cipriano Dobarro), se allanó el camino para que existiese aquí en Ferrol una auténtica Escuela Universitaria, todavía llamada entonces «de Graduados Sociales». Así lo refleja el «Diario Oficial de Galicia» del día 31 julio 1990, en el que aparece publicado un Decreto de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria, por virtud del cual se creaba —y cito literalmente— la «Escuela Universitaria de Graduado Social adscrita a la Universidad de A Coruña». Y como dato curioso, creo que es justo recordar que la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Ferrol se creó antes incluso que la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Santiago. Allí hubo pleitos, que todos más o menos recordamos. Y por eso, la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Universidad de Santiago no aparece como tal, en el «Diario Oficial de Galicia» —paradojas de la vida—, hasta un año después de que se crease la Escuela Universitaria ferrolana.

Ya con su nuevo estatus de Escuela Universitaria adscrita, nuestro centro prosiguió su andadura sin mayores sobresaltos, a lo largo de la década de los años noventa del siglo pasado. Y fue una andadura yo diría que no sólo de notable, sino incluso de auténtico sobresaliente, pilotada siempre bajo la prudente dirección de don Cipriano Dobarro. Había que hacer deberes universitarios latosos, y había que hacerlos a tiempo. Y pienso, por ejemplo, en la adaptación de los viejos planes de estudios a los nuevos planes de estudios universitarios estructurados por créditos. Pues bien, aquí en Ferrol todo esto se hizo con puntualidad y escrupulosidad británicas. Primero, por Decreto autonómico de 1992, se ratificó la impartición de títulos que pasaban a cambiar de denominación; y entre ellos, el impartido en esta Escuela Universitaria ferrolana, que

pasaba a denominarse título de «Diplomado en Relaciones Laborales». Y luego, el año 1994 pero por Real Decreto, se homologó oficialmente el nuevo título.

Ahora bien, aun siendo todo esto importante, aún no resultaba completamente satisfactorio, pues la Escuela ferrolana había llegado ya al límite de lo permitido por el entonces ya muy envejecido convenio de adscripción a la Universidad. Incluso cambió de nombre. Y al efecto de adaptarse a la nueva realidad, por Decreto autonómico de 15 julio 1999, pasó a denominarse «Escuela Universitaria de Relaciones Laborales», en congruencia con la nueva denominación de la titulación que impartía en sus aulas. Sin embargo, todo esto dejaba todavía un cierto sabor agrídulce, pues la Escuela ferrolana sólo tenía el rango de mero centro adscrito, pero no el de centro propio, integrado con todas las de la ley en la Universidad de A Coruña; esto es, integrada con el mismo estatus que tenían, por ejemplo, la Escuela Politécnica Superior, la Escuela Universitaria de Enfermería o la propia Facultad de Derecho, a la que yo estoy administrativamente adscrito allá, en el campus de A Coruña de nuestra Universidad. Y recuérdese, una vez más, un riesgo —que ya he citado por dos veces a lo largo de esta intervención mía—, el de la precariedad existencial, que tan eficazmente supo sortear don Cipriano Dobarro en 1989. Un riesgo latente siempre en lo que se mantiene no plenamente integrado todavía en la Universidad.

En definitiva, había que integrar la Escuela Universitaria ferrolana en la Universidad. Y a ese efecto, el propio año 1999 se produjo un cruce de misivas entre las dos altas partes contratantes del viejo convenio de adscripción. Esto es, cruzaron cartas el entonces rector coruñés, profesor Meilán Gil, por parte de la Universidad, y el alcalde ferrolano, en su condición de presidente del «Patronato» de esta Escuela. Y ello, con el propósito de que se alcanzase la plena integración de la Escuela en la estructura de la Universidad de A Coruña.

El proceso negociador que se abrió era complicado, pues las dos altas partes contratantes (rector y alcalde) eran, como resulta fácil imaginar, personas con ocupaciones múltiples, y que no podían detraer —ya no digo horas, días o semanas, sino incluso meses— de sus apretadas agendas de trabajo y ocupaciones diarias, muchas veces extraordinarias, todo el tiempo que había que emplear para llevar a cabo las aproximaciones, encuentros y desencuentros que razonablemente colorean un proceso negociador complicado, como éste, que había que desarrollar de buena fe, entre Universidad y «Patronato».

Por eso, las dos altas partes contratantes delegaron la llevanza del asunto en personas de toda confianza. Personas prudentes, trabajadoras, eficaces y sobre todo con altura de miras, y que fueron una por cada parte. Del lado de la Universidad, la profesora doctora doña Rosa Fernández Esteller, por aquel entonces vicerrectora (yo diría, incluso, que vicerrectora de asuntos generales), y persona por la que personalmente yo siento admiración, afecto y agradecimiento totales. Y del lado del «Patronato», nuestro homenajeado, el profesor don Cipriano Dobarro.

Ambos negociaron mucho, negociaron bien y negociaron pronto. Había que ajustar, por ejemplo, el personal no docente de la Escuela a las categorías profesionales del convenio colectivo de la Universidad. Y sobre todo, había que encajar —sin violentar ninguna ley—, había que encajar, decía, el profesorado de la Escuela (por lo demás, ejemplar) en las rígidas categorías del profesorado universitario, por aquel entonces reguladas por la «LRU». La negociación entre la vicerrectora y el director de la Escuela llevó su tiempo. Pero se recogieron sus frutos. Y después de superarse todos los controles de legalidad habidos y por haber (no sólo internos, sino también externos, a cargo de la Xunta de Galicia), por fin se publicó en el «Diario Oficial de Galicia» del día 31 mayo 2000 el Decreto autonómico de sólo unos días antes, autorizando —y cito literalmente— «la integración de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales del campus de Ferrol en la Universidad de A Coruña».

Es un Decreto breve, pues sólo tiene dos artículos, una disposición adicional y dos disposiciones finales; todo ello de tenor casi telegráfico. Y es un Decreto que he tenido que ir a buscar al «Diario Oficial de Galicia», dado que sus anexos —sin duda lo más importante— no aparecen publicados en la base de datos de «Aranzadi» (que es el repertorio de legislación y jurisprudencia que yo manejo habitualmente), pues se trataba de anexos —siempre según el «Aranzadi»— de carácter personal. Y claro que tenían este carácter, porque en ellos aparecían detalladas personas, con sus nombres y apellidos. Precisamente por ello, estos anexos son lo más importante, pues la Escuela es un ente de razón, una entidad moral —los clásicos dirían incluso que una «persona artificial»—, que necesita encarnarse en concretas personas físicas, de carne y hueso, como ustedes y yo, para poder tener verdadera realidad existencial.

Pues bien, según el «Diario Oficial de Galicia», se integraron en la Universidad, en concepto de docentes y sin ninguna solución de continuidad, don Fernando Agulló Leal, doña María Jesús Alonso Seoane, don Cipriano Dobarro Montero, don Hermenegildo Franco Suanzes, don Javier García López, don Moisés García Núñez, don Jesús María García Pardo, don Alfonso Gomis Rodríguez, doña María Asunción López Arranz, don José López Coira, don José Luis López Fernández, doña Pilar Millor Arias, don Felipe Patiño Junquera, doña Margarita Orduña Vela, don José María Rolón Varela, don Antonio Rubín Martín y doña Manuela del Pilar Santos Pita. Y en concepto de personal no docente, plenamente integrado en la plantilla del personal de administración y servicios de la Universidad, asimismo sin ninguna solución de continuidad, doña Alma Díaz Valero, doña Begoña Díaz Valero, don Manuel López Rodríguez, don Nicolás Rodríguez Parrilla, doña Emma Villar Dopico y don Francisco Zaragoza Dobarro.

Yo ya conocía de antes a don Cipriano Dobarro y a muchos de nuestros actuales colegas ferrolanos, especialmente a doña Pilar Millor, a la que conocí en la Facultad de Derecho de Santiago, con ocasión de la organización por ella de las Primeras «Xornadas Galegas sobre Condicións de Traballo e Saúde», allá por el año 1987. Os conozco, decía, desde antes. Pero ahora nos conocemos mucho mejor, al estar todos integrados en el mismo departamento universitario (el de Derecho Público Especial de nuestra Universidad). Y creo que es de justicia dar fe de que, con vuestra integración, nosotros (los laboristas coruñeses) hemos salido ganando.

* * *

Pero el 2000 ya pasó, y desde entonces hasta ahora han sucedido muchas más cosas en esta querida Escuela Universitaria ferrolana de Relaciones Laborales. Había que someterse, por ejemplo, a evaluación externa de la calidad, en el marco del II Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. Y la Escuela ferrolana, pilotada siempre por el profesor Dobarro, fue valiente. Como mandan las directrices del Plan Nacional, formó su comité de autoevaluación, elaboró su informe autocrítico y lo sometió luego al dictamen de un comité de expertos externos, que visitaron las instalaciones de la Escuela en pleno período lectivo, durante el curso académico 2001-2002. Este comité externo lo presidía un catedrático de Derecho del Trabajo de una Universidad catalana a quien conozco bien, y con quien pude hablar con franqueza después de realizada la visita y después de emitido su propio informe crítico. Acabo incluso de hablar con él hace sólo unos pocos días, pues concursa para trasladarse a otra Universidad. Y es curioso. Sin yo sacar el tema, me pidió que transmitiese su saludo más cordial a don Cipriano Dobarro, cosa que ahora mismo hago. Evidentemente, el informe «definitivo» a que dio lugar el informe externo de este comité es lo único importante. Y ahí está su elenco de puntos fuertes de la titulación y del centro, que quizá muchos de nosotros deberíamos animarnos a leer. Yo, por ejemplo, he podido consultarlo en Internet.

Resumiendo. Después de la integración, absoluta normalidad universitaria. Pero sobre el legado de don Cipriano Dobarro, pilotando la Escuela a lo largo de estos últimos treinta y cuatro años, me gustaría decir todavía algo más.

Ahora mismo, el futuro es incierto para todos nosotros, los universitarios. Va a haber cambios, y cambios drásticos, que vienen impuestos desde Europa. Tenemos que aproximarnos, porque así se pactó en Bolonia, al modelo anglosajón de enseñanza universitaria. Habrá «grado» (pero ya no licenciaturas y diplomaturas), luego «máster» y luego «doctorado». Y no sabemos todavía cómo vamos a quedar, ni siquiera en la Facultad de Derecho, a pesar de que el Derecho se viene enseñando en las Universidades europeas desde hace casi mil años.

Pero lo cierto, lo único cierto, es que no es lo mismo encarar estas incertidumbres «desde dentro» que «desde fuera» de la Universidad. Y una Escuela integrada está dentro, con todas las ventajas que conlleva estar no meramente unida, sino verdaderamente «soldada» a la Universidad. Nosotros pasaremos, pero quedarán la Universidad y, soldada a ella, esta Escuela. Una Escuela, ahora encarnada en su nuevo director, que reconoce con este acto lo muchísimo que debe al buen hacer de nuestro homenajeado, don Cipriano Dobarro.